

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes, real y medio; por tres meses, cuatro reales -- El precio de suscripción es igual al de Castellón en los demás puntos de España y en el extranjero.

DIRECTOR,

D. Antonio Candel.

EL FAROL,

PERIÓDICO DE CASTELLÓN, SEMI-SERIO, POLÍTICO É IMPOLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Administración de este periódico, Mayor, 136. -- Los remitidos y anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos de real línea.

ADMINISTRADOR,

D. Joaquín Candel.

SE ADVIERTE QUE ESTE PAPEL NO ES ÓRGANO, NI OFICIAL, NI OTRA COSA MAS QUE EL FAROL.

NO SE DEVUELVE NINGUN ORIGINAL REMITIDO A LA DIRECCION Ó A LA ADMINISTRACION DEL PERIÓDICO. INSÉRTESE Ó NO.

CASTELLÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 1871.

Liga de la prensa española contra La Internacional y el filibusterismo.***A LA PRENSA ESPAÑOLA.**

Dos son las cuestiones que hoy llaman la atención poderosamente; la una social y europea, la que se refiere á los trabajos internacionalistas; la otra esencialmente española, la que tiene por objeto la defensa incondicional de la integridad del territorio, amenazada por los rebeldes de Cuba.

Partidarios de la discusión los que suscriben, consagrados á ella, convencidos de su bondad y de su poder para el bien, no somos, sin embargo, de los que creen que ella basta para desterrar del mundo el mal y el error, ni menos de los que conceden iguales simpatías al uno que al otro, llegando á la total indiferencia respecto de ambos, siempre que las violencias puedan evitarse.

Somos todos los que suscribimos, cualesquiera que aparezcan nuestras diferencias políticas, enemigos de la arbitrariedad, y no admitimos otro medio que la ley para la defensa del Estado y de la sociedad, pero dentro de esta esfera, respetable para todos, es á nuestros ojos un mal gravísimo la indiferencia en cuanto se refiere á la patria, á la familia, á la decantada dignidad humana, y juzgamos que la prensa tiene contraído un deber ineludible de combatir el escepticismo en estas materias, ilustrando la opinión pública, y rehusando enérgicamente igual estimación, análogas simpatías á los que defienden á costa de su sangre la integridad española, que á los que la atacan, á los que pretenden hacer retroceder la sociedad á su infancia negando la propiedad individual, la religión y la familia, que á los que valerosamente se oponen á la anarquía defendiendo las mas preciosas conquistas de la civilización y de la humanidad.

Entendemos, por consiguiente, y lo proclamamos con toda lealtad y sin ambages de ninguna especie, que la imprenta periódica, como órgano de la opinión pública, como centinela avanzado de los verdaderos progresos sociales; está hoy mas obligada que nunca, sin distinción

de partidos políticos á la defensa de los principios comunes, de los intereses sociales; y para ello debe salir resueltamente al paso á los que, alegando la libertad absoluta del pensamiento, hasta para el error, no reparan en que no es ya de ideas de lo que se trata, sino de asociaciones y de personas que, ora á la luz del día, ora en la oscuridad, conspiran contra las bases tutelares de la sociedad, contra los intereses mas caros de la patria.

Y si confundimos en una misma y general censura á los afiliados en La Internacional, inconscientes muchos de ellos, y á los simpatizadores con la rebelión cubana, mañosos ó traidores, es porque, si bien de diversa naturaleza, esas dos rebeliones, la una contra la nación, la otra contra la sociedad, constituyen hoy el peligro mas grave, no solamente para el orden de cosas establecido, sino para el porvenir, para la honra, para la dignidad de la nación española.

A la opinión pública, pues, nos dirigimos para contener, si es posible, los progresos del mal; con ella solamente queremos contar: y para que su voz no sea desoída, y para que se sobreponga á la gritería de los que en nombre de la libertad aspiran á la disolución social, á la anarquía mas espantosa, tambien nosotros nos asociamos, tambien unimos nuestros esfuerzos é invocamos los de nuestros compañeros de provincias y los de todos los hombres de buena voluntad, para que se vea cuantos somos los que en materia de patria y de sociedad pensamos y sentimos de la misma manera, á pesar de nuestras diferentes procedencias políticas.

La prensa española, á la cual nos dirigimos con confianza, debe formar un solo cuerpo, un batallón sagrado contra La Internacional y contra el filibusterismo, á cuyo fin sometemos á su aprobación las siguientes bases:

1.ª La prensa española, representada por los escritores que firmen esta declaración ó se adhieran á ella, constituyen la Asociación consagrada á defender incondicionalmente la integridad del territorio y el respeto á las leyes sociales existentes.

2.ª La Asociación cree que las leyes hechas para la defensa de los mas esen-

ciales derechos del individuo, para la del Estado y la sociedad, no deben permanecer ociosas só pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus principios. La Asociación considera que la sociedad y la patria amenazadas deben defenderse, y que el Parlamento y el Gobierno, por medio de las leyes correspondientes, están en el caso de cumplir ese deber, para lo cual la Asociación prestará un apoyo constante y decidido.

3.ª Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la acción, entre la idea y los hechos, la Asociación vigilará constantemente las maniobras que en daño de la causa pública se preparen, y hará guerra franca y sin tregua á todo lo que signifique ataques francos ó encubiertos á la nación española, á la propiedad y á la familia.

4.ª La Asociación promoverá por conducto de sus órganos la mejora de condición del proletariado, por medios legales y pacíficos, y la regularización económica y administrativa en las provincias ultramarinas, aplazando las reformas para cuando, terminada la guerra y restablecida la tranquilidad moral, pueda significarse inequívocamente la voluntad de los españoles de aquellas provincias y la del Parlamento sobre esta cuestión.

5.ª Los que acepten estas bases las publicarán al frente de sus respectivos periódicos. Una comisión, compuesta de cinco individuos, compondrá el centro directivo de la Asociación española contra La Internacional y contra el filibusterismo.

Madrid 5 de Noviembre de 1871. -- El director de «La Epoca.» Ignacio José Escobar. -- El director de «La Iberia.» Fernando Frago. -- El director de «El Puente de Alcolea.» José Arroyo y Cobo. -- El director de «El Eco de España.» Tomás San Juan de Galarza. -- El director de «El Tiempo.» Miguel Lopez Martínez. -- El director de «La Prensa.» Leopoldo de Alba Salcedo. -- El director de «El Diario Español.» Vicente Rodríguez Varo. -- El director de «La España Radical.» Alejandro A. Gallo. -- El director de «El Argos.» Mariano Carreras y González. -- El director de «Cuba Española.» Antonio G. Llorente. -- El director de «El Correo de

las Antillas,» Federico A. Pita.—El director de «El Debate,» Gaspar N. de Arce.—El director de «La Independencia Española,» José Arroniz.—El director de «El Parte de España,» Francisco de Paula Altolaguirre.—El director de «Las Provincias,» Teodoro Llorente.

Castellón 16 de Noviembre de 1871.—El director de EL FAROL, Antonio Candel.

LA INTERNACIONAL.

El viernes último, terminaron por fin en el Congreso los debates sobre la Internacional.

Los más notables oradores han tomado parte en esta discusión que se ha elevado á gran altura, y cada uno de ellos, la ha juzgado según el criterio de la fracción política á que pertenece.

El resultado práctico obtenido, ha sido el de que se demostraran á la faz de toda la nación, los intentos é ideas de la Internacional, sobre los que tantas dudas se han mostrado.

Según las apreciaciones del Sr. Candau, con las que estamos enteramente conformes, las aspiraciones de la Sociedad cuya legalidad se ha debatido, se encierran ó concretan en cuatro grandes negaciones. á saber: la negación de la religión, la de la familia, la de la patria y la de la propiedad.

Que estas tendencias son altamente inmorales, que tienden á la disolución completa de la sociedad, que más bien que progreso, llevan en sí un retroceso á los tiempos bárbaros y semi-salvajes, es para nosotros evidéntísimo.

A una pretendida, imposible é ilusoria igualdad, sacrifican los internacionalistas cuanto hay en el mundo más sagrado y respetable.

¿Se comprende acaso una sociedad de ateos?

¿Qué sería de ella si tal sucediera?

¿Qué freno contendría al hombre en la satisfacción de sus pasiones?

Horroriza, al pensar lo que sucedería en tal caso.

Sin la voz de la conciencia, sin los consuelos y esperanzas de la religión, sin el mas allá para después de la muerte, un egoísmo sin límites se apoderaría de cada individuo, y daría ese un resultado diametralmente opuesto al que parece, que se propone la Internacional.

Si de esto pasamos á la negación de la familia, vemos sustituyendo al santo lazo del matrimonio, cuya base moral es el amor, la sensualidad más refinada. Ninguna obligación, ninguna garantía para los que se unen, sin más lazo que su propia voluntad, y que se separan de la misma manera. La crápula y el libertinaje en su mayor grado, son las consecuencias lógicas de tan monstruosos principios.

La educación de los hijos á cargo de la administración, separándolos forzosamente de sus padres, es la consecuencia también de tal sistema.

Pretender negar á un padre el derecho de instruir á los que ha dado el sér; impedir á la madre que les prodiga el sublime tesoro de su fé y de su cariño estableciendo esa igualdad de educación que en último caso sería destruida en el resultado práctico, es llevar hasta el último extremo la crueldad, la barbarie, y la negación de todo sentimiento de ternura y amor.

Las afeciones tienen su gradación correspondiente y rigurosamente lógica, que nada ni nadie puede ni podrá destruir.

El amor á la patria, origen de tan sublimes actos de abnegación y valor como registra la historia,

base de sentimientos levantados, nobles y generosos, es negado también por los internacionalistas, que pretenden destruirlo con la práctica de sus descabellados principios.

¿Qué diremos, pues, de la negación de la propiedad? ¿Cuáles serían sus resultados prácticos? ¿Dónde quedaría el progreso y desarrollo de la industria, las artes y las ciencias? ¿Y aun decís republicanos ardientes, que la Internacional debe considerarse como un adelanto, como un progreso, en el orden material y moral! ¿Y aun os atreveis á considerar como una ventaja para mañana, el planteamiento de tan terribles como descabellados principios!

El labrador que sabe que su familia no ha de reportar ventaja alguna del mayor ó menor cuidado que tenga en mejorar la calidad de sus tierras, ya que en un plazo, siempre corto, han de pasar á otras manos; el obrero, que no ignora que los adelantos que con incesante afán y desvelos logre, no han de mejorar su condición; todos los individuos de la sociedad en fin, que comprendan que el resultado de su trabajo no les ha de dar más que para el día, ¿qué estímulo, qué recompensa, qué provecho, han de tener en cuenta para que les anime á vencer las difíciles soluciones de los problemas puestos al alcance de su instrucción y talento? Y si esto es cierto; si muere el estímulo y le sustituye la inacción; si se mata la esperanza de mejorar de posición, de procurar dejar á los hijos la legítima recompensa de los trabajos del padre, ¿no es preciso reconocer que se destruye el amor al estudio, y se pone una fuerte valla al progreso moral y material de los pueblos? ¿Y no es perfectamente lógico considerar por ello á la Internacional como una sociedad completamente opuesta á la civilización? Sus principios y tendencias ¿no deben tenerse como altamente inmorales, además de absurdas? ¿Y será posible en todos los que se interesan por el progreso de la humanidad, negar en este punto concreto su apoyo al Gobierno que intente destruirla, sin salirse de la legalidad existente?

No; todos estamos igualmente interesados en ello; cada cual, desde su esfera y posición, debe combatir tan terribles ideas, y no aguardar para mañana esta oposición, cuando algún terrible cataclismo haya ocasionado males y víctimas sin cuento. El triunfo momentáneo de la Internacional, haría retroceder á la humanidad hasta sus primitivos tiempos. La ley del mas fuerte, sería la suprema. Y decimos momentáneamente, porque tal triunfo no podría ser duradero. Lo absurdo es imposible que se sostenga.

NOTICIAS LOCALES.

A consecuencia de la visita de Inspección que está girando nuestro querido amigo D. Leoncio T. Serrano á los pueblos de los partidos de Viver y Segorbe por excitación de dicho funcionario, se ha acordado la creación de tres escuelas incompletas, tres bibliotecas populares, y clases nocturnas de adultos en Villahermosa, Azañuel, El Toro, Gabiél, Cirat, Paviás, Matet, Higuera, Fuente la Reina, Torralba, Villanueva de la Reina, Viver, Teresa, Torás, Benafar, Montanejos, Campos y Cortes de Arenoso, Gérica, Gátova, Navajas, Altura, Vall y Algimia de Almouacil, Puella de Arenoso, Begis, Geldo, Almedijar y Soneja.

Sabemos que la Junta provincial ha dado las gracias á los respectivos ayuntamientos y Juntas locales de los pueblos, exhortándoles á que continúen demostrando igual celo por la enseñanza y venciendo cuantos obstáculos se opongan al desarrollo de la instrucción popular.

El Farol felicita sinceramente al Inspector señor Serrano por su incansable celo; y se complace en

hacer públicos los desvelos que muestra la Junta provincial para conseguir que los maestros estén puntualmente pagados, y que la enseñanza sea atendida como corresponde.

Dentro de pocos días comenzarán en esta capital los ejercicios de oposición para proveer las escuelas vacantes en los pueblos de Ares y Vallibona. Los actos se verificarán en el local del Instituto de segunda enseñanza.

Han sido aprobados en 24 y 25 de Octubre próximo pasado, los presupuestos de acopios de piedra para la conservación de las carreteras del Estado en esta provincia por sus presupuestos de contrata que son los siguientes:

	PESETAS	CÉNT.
Carretera de segundo orden de Zaragoza á Castellón.	6613	42
Id. de id. id. de Murviedro á Teruel.	5736	66
Id. de tercer orden de Onda á Burriana.	1615	52
Id. de id. id. de Vinaroz á la Venta Nueva.	585	45
Id. de id. id. de Zaragoza á Castellón á Vinaroz por Traiguera.	900	88

El día 23 de los corrientes, de las doce de su mañana en adelante, tendrán lugar en las salas consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, las subastas convenientes para la venta de las fincas que á continuación se espresan:

Una casa habitación en mediato estado, procedente del Clero de Castellón, sita en la plaza de la Constitución, en dicha ciudad, señalada con el número 2; se compone de planta baja, piso principal y segundo: mide 68,80 metros; linda por la derecha con D. Vicente Bueso, por la izquierda D. Vicente Huguet y por detrás D. José Bigné; ha sido capitalizada por la renta de 220 pesetas que le han regulado los peritos D. Antonio Dalz y D. Manuel Gea en 3960 pesetas, y tasada por los mismos para la venta en 4000 pesetas, que servirán de tipo para la subasta.

Una tierra secano algarroberal, sita en término de Borriol partida de la Pedrera, procedente de la Cofradía de la Virgen del Rosario de dicho pueblo; mide 4 hanegadas (33,24 áreas); linda por N., S., E. y O., herederos de D. Joaquín María Lila; los peritos D. Salvador Llidó y D. Manuel Gea la han tasado para la venta en 40 pesetas y le han regulado la renta de 2 pesetas que dan la capitalización de 45 pesetas, tipo de la subasta.

Una tierra secano de tercera clase procedente del clero de Villahermosa, radicante en término de dicho pueblo partida del Riboux; lindante á N. camino, á S. y O. Dionisio Ibañez y á E. Joaquín Cabedo; mide 7 hanegadas (58,17 áreas); está sin arrendar y los peritos D. Salvador Llidó y D. Vicente Gea la han tasado para la venta en 200 pesetas, y le han regulado la renta de 11 pesetas que dan la capitalización de 247 pesetas 50 céntimos, por las cuales se subasta.

Una tierra secano pan llevar de tercera clase procedente en la Cofradía de las Almas de Tudolella, sita en su término, partida de la Foya; lindante á N. Joaquín Membrado, á S. y O. camino y á E. Pedro Membrado; mide 13 hanegadas 100 brazas (una hectárea 8 áreas 4 centiáreas); está sin arrendar y los peritos D. Salvador Llidó y D. Vicente Gea le han significado la renta de 10 pesetas que producen la capitalización de 225 pesetas, y la han tasado en venta en 250 pesetas, las cuales serán el tipo para la subasta.

Una tierra fuerte de tercera clase procedente del clero de Gérica, sita en su término partida de Novales; lindante á N. y E. Estado, á S. acaquia y á O. Fernando Gómez; mide 5 hanegadas 51 brazas (43,62 áreas); no está arrendada y los peritos

D M
duad
cion
para
para

Ota
mino
te de
brazo
Balta
mon l
leva
produ
timos
cente
El tip

La
decido
con u
re dec
más s
tada p
ni esc
crear
interc
de las
bemos
dar cu

Y si
(trasn
Farol
ganso
racion
Señori
la juv
largos
desqui
decida
mos a
de un
del per

Prad
vencio
Le fel
rera.

En l
se ha
curará
mañan

Manue
llon
Hag
Colegr
el Ayu
cion de
dias 6,
mero q
arreglo
Agosto
sitorias
sigue:

Esta
barrios
Le co

Esta
de los
Le co

Esta
de los
Le co

muestra la Junta los maestros estén en la enseñanza sea

rán en esta capital proveer las escuelas y Vallibona. Los del Instituto de se-

25 de Octubre pró- de acopios de piedra eteras del Estado en estos de contrata que

	PESETAS	CÉNT.
Za-	6613	42
Te-	5736	66
ur-	1615	52
nta	585	45
á		
ai-	909	88

las doce de su mar en las casas con el Sr. Juez de pri- ubastas convenien- e a continuacion se

ano estado, proce- a en la plaza de la eñalada con el nú- eja, piso principal nda por la derecha, uerda D. Vicente gné; ha sido capi- tas que le han re- lz y D. Manuel Gea os mismos para la rán de tipo para la

al, sita en término procedente de la o de dicho pueblo; linda por N., S. n María Lila; los anuel Gea la han y le han regula- la capitalizacion

ase procedente del en término de di- dante a N. cami- E. Joaquín Cabe- s); está sin arren- y D. Vicente Gea 9 pesetas, y le han que dan la capita- os, por las cuales

tercera clase pro- mas de T. dolella, Foya; lindan a N. amino y a E. Pe- as 100 brazas (una tá sin arrendar y Vicente Gea le etas que producen la han tasado en erán el tipo para

ase procedente del o partida de No- do, a S. acequia negadas 51 bra- ada y los peritos

D Manuel Nogueras y D. Vicente Gea le han gra- duado la renta de 25 pesetas, que dan la capitaliza- cion de 562 pesetas 50 céntimos, y la han tasado para la venta en 810 pesetas, que servirán de tipo para la subasta.

Otra id. id. de igual clase y sita en el mismo tér- mino que la anterior, partida del Canto, proceden- te de las Monjas de Candiell; mide 3 hanegadas 109 brazas (29'45 áreas); linda por N. herederos de Baltasar Tarazona, por S. los mismos, por E. Ra- mon Herrero y por O. Vinda de Antonio Perales; la lleva en arriendo Manuel Blasco por 45 pesetas que producen la capitalizacion de 1012 pesetas 50 céntimos, y los peritos D. Manuel Nogueras y D. Vicen- te Gea le han tasado en venta en 650 pesetas. El tipo para la subasta será la capitalizacion.

La Protesta está que revienta de graciosa y decidora ¡¡¡ Pues no se nos viene ahora preguntando con un chic que hace brincar de gozo que qué quiere decir peliquitente!!! ¿Es de verdad? Y como además sazona el suelto con una anecdotilla que ni pin- tada puede aplicarse mejor, ni dicha con mas sa- lero, ni escogida para el caso con mayor gusto, nos hace creer que se escribió con los talones, y que ha sido intercalado en el periódico sin previo conocimiento de las eminencias que lo redactan. Sin embargo de- bemos a la *reña* una contestacion, y se la vamos a dar cumplida, El que quiera saber que vaya a Roma.

Y signen las gracias infantiles de la *Protesta*, (trasnochadas las llamaría *El Legó*). «Asegura *El FAROL* que sus redactores escriben con plumas de ganso. Estos unionistas hacen a veces ciertas declara- ciones...» No lo digimos en sentido afirmativo, Señorita Zahorí, y es muy extraño que no sepa leer la juventud ilustrada que la dirige apesar de sus largos años de carrera y brillantes exámenes; pero desdeuie V. que aprovecharemos el aviso, y cuando decidamos escribir con pluma de ganso procurare- mos arrancarla de la cola de... Respecto a lo de unionistas recuerde lo que le tenemos dicho del perro ladrando a la luna.

Nuestro particular amigo D. Mariano del Barrio y Prado, ha sido trasladado con ascenso a la Inter- vencion económica de la Administracion de Toledo. Le felicitamos por el mercedo adelante en su car- rera.

En la calle de Gracia número 5, de esta ciudad, se ha abierto un gabinete de Clínica, en donde se curará gratis todos los dias de once a doce de la mañana.

Manuel Ripollés Perez, Alcalde popular de Casta- llon de la Plana.

Hago saber: Que la denominacion y division de Colegios electorales de esta capital establecidos por el Ayuntamiento de la misma para la próxima elec- cion de Concejales que ha de tener lugar en los dias 6, 7, 8 y 9 de Diciembre de este año y el nú- mero que corresponde nombrar a cada Colegio, con arreglo al artículo 40 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 y disposición segunda de las tran- sitorias de la electoral de la misma fecha, es como sigue:

COLEGIO PRIMERO.

Establecido en la casa Capitular; comprende los barrios de Santa Maria y San Juan. Le corresponde nombrar 4 Concejales.

COLEGIO SEGUNDO.

Establecido en la escuela de Párvulos; compren- de los barrios de San Nicolás, San Pedro y Grao. Le corresponde nombrar 5 Concejales.

COLEGIO TERCERO.

Establecido en la escuela de Huérfanos; compren- de los barrios de San Agustín y Santo Tomás. Le corresponde nombrar 3 Concejales.

COLEGIO CUARTO.

Establecido en la escuela del Real; comprende el barrio de la Trinidad y casas de campo. Le corresponde nombrar 5 Concejales.

COLEGIO QUINTO.

Establecido en la escuela de las Balsas; compren- de el barrio de San Roque, menos las casas de las calles de San Roque y San Félix, comprendidas en este barrio.

Le corresponde nombrar 3 Concejales.

COLEGIO SEXTO.

Establecido en la escuela del Hospital; compren- de el barrio de San Felix y las casas de las calles de San Roque y San Felix no comprendidas en el 5.º Colegio.

Le corresponde nombrar 2 Concejales. Castellon 13 de Noviembre de 1871.—Manuel Ripollés.

LINTERNAZOS.

Nos escriben de Viver entre otras cosas lo si- guiente:

«Y ya que V. es el Director de *El FAROL* espero que, metiéndose una vez mas en lo que no le im- porta, se ocupe de algun modo de un hecho que ya pasa de castaño oscuro.

Es el caso, qué en cierto asunto que se seguía en este Juzgado hace muchísimo tiempo sobre aprove- chamiento de ciertas aguas, se requirió de inhibi- cion a este Tribunal por el Gobierno de la provin- cia, y habiéndose declarado competente el Juzgado, se exhortó al Sr. Gobernador para que dejara expedita su accion, ó remitiera los autos al Gobierno para que resolviera en definitiva. El Gobernador tiene tres dias de tiempo para resolver estos casos, oyendo durante ellos a la Diputacion provincial. Pues bien; en lugar de tres dias hace ya sobre siete meses que duerme este expediente en algun rincon de esas oficinas sin que sepamos aqui la causa de sueño tan largo.

Haya V. luz, Sr. Director, sobre este asunto, y arrimele un linternazo mayúculo al funcionario que tan despacio funciona en perjuicio de intereses privados. Con menos motivo que ahora atizará V. *Candela* muchas veces.»

Cumpliendo con su mision «*El Farol* ha hecho luz sobre este asunto y ha visto que efectivamente el asunto en cuestion está paralizado en la Diputa- cion provincial, a cuya Corporacion nos dirigimos; ó mejor dicho a su hija la Comision permanente, suplicándole por Dios y todos los santos, que des- pierte y ponga en movimiento el expediente de competencia que se ha nombrado.

Esperamos que así lo hará sin perder momento, porque de lo contrario estamos dispuestos a romper a linternazos los vidrios de nuestro Farol.

Imposible parece que nuestro querido y celoso Alcalde desatienda tan por completo las amistosas indicaciones que la prensa le hace todos los dias, denunciándole los abusos que ordinariamente se co- meten en contravencion de un bando de policia ur- bana que, entre otras cosas muy buenas, tiene las de que no se cumple, ni nadie incluso los alguaciles, se acuerda de él.

Y cuenta que la correccion de los abusos ó faltas denunciadas ningun gasto le habia de reportar al Ayuntamiento.

Vamos, Sr. Alcalde; un poquito de actividad, y haga V. que se corrijan todos ó algunos hechos que aqui repetimos.

Las aceras están convertidas en talleres (y eso que ya hace frío.)

Los jornaleros convierten la leña en astillas, en medio de cualquier calle, con grave riesgo de las cabezas de los prójimos que se atreven a cruzar por ella.

En algunos balcones siguen colotadas macetas

que, a impulsos de una ráfaga de viento, pueden venir al suelo y romper la crisma a cualquier tran- sunte.

Las revendedoras siguen comprando y vendiendo antes de las 10 de la mañana.

Las calles convertidas en trinquete de pelota.

Los muchachos disparando carretillas.

Los conductores de carros cargados, durmiendo encima de la carga y..... los alguaciles ciegos, y el Alcalde so do.

Si vemos que algo se corrige *El Farol* alumbrará mas abusos pero sino..... tambien.

Si el art. 70 de la ley municipal previene que se publique en el *Boletín Oficial* un extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayunta- miento, ¿en qué consiste que desde Enero de 1870 en que tomó posesion el ayuntamiento republicano de esta capital, no hemos visto ninguno publicado en dicho periódico oficial?

¿Es que desde aquella fecha no ha habido ningun- o importante?

Esta falta, que es mas censurable en un munici- pio republicano, confiamos será atendida por el Se- ñor Gobernador, y convencidos estamos le obligará a que publique los acuerdos mas importantes; ya que a conocerlos tiene derecho el público.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en un periódico de Madrid:

Ya hemos dado cuenta de haber sido tomada en consideracion por el Congreso la proposición de ley del Sr. Peñuelas, declarando libre el ejercicio de to- das las profesiones tituladas, reforma que el bien común y la ciencia de consumo reclaman. Esta pro- posición ha venido en ocasion que se estaba discu- tiendo el mismo punto, por lo que respecta a la arquitectura, en el congreso de profesores de arqui- tectura, maestros de obras, que se verifica en la ac- tualidad en esta córte, a donde han concurrido repre- sentantes de todas las provincias de España a re- clamir por ofensas injustamente inferidas a su pro- fesion, y a pedir, como ya antes lo hicieron varios profesores de diversas provincias, el libre ejercicio de la arquitectura.

Otros acuerdos dignos de tenerse en cuenta ha adoptado este congreso, cuya mesa la componen in- dividuos de la comision central de Madrid y repre- sentantes del Centro de Cataluña y de las juntas de Valladolid, Castellon y otras provincias, en esta for- ma: Presidente, D. Marcial de la Cámara; vice-pre- sidente, D. José Antonio Obradors; vocales secreta- rios, D. José G. Allustante, D. Luis Alfonso, D. José Comás de Argemir y D. Crisóbal Labuerta. Mucho se espera de sus reuniones, porque es una profesion que siempre se ha cuidado más de los intereses ge- nerales del país que de los propios.

—En el seno de la minoria carlista se nota cierto disgusto, cierta disidencia respecto a la actitud que deben guardar con relacion al ministerio actual, y el sentido en que deben votar; siendo posible que alguno de los diputados no se someta al acuerdo de sus demás compañeros.

—El haberse presentado la proposicion de censura al gobierno fué causa de que se suspendieran las gestiones antes de ayer iniciadas para la reconcilia- cion progresista; gestiones que se habian empezado bajo los mejores auspicios.

—El giro dado ayer tarde a la discusion del voto de censura, dará lugar a que el debate dure bastan- tes dias y a que tereien en él, como una cuestion de la Internacional, casi todos los oradores mas impor- tantes del Congreso en representacion de las diver- sas fracciones de la Cámara.

CASTELLON:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE CARDONA & HUGO Mayor, 136.

